



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 SET. 2003

RES. H. N° 1294 - 03

EXPT. N° 4.373/01

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la alumna María LAURA, L.U. N° 35.690, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación (P.85); y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. HCD. N° 442-01 se aprueba tema de tesis y se designa a la Prof. Lucila Elliott como Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 442-03 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 08 de octubre de 2.003 a horas 17,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 442-03, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 08 de octubre de 2.003, a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "LAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO DOCENTE EN DOS ESCUELAS RURALES", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, María LAURA, L.U. N° 035.690.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.  
glr..-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Uc. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades UNSa.